



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR BANCO
DAVIVIENDAS.A. CONTRA JULIO CESAR RUIZ VANEGAS.
RADICACIÓN No. 2008-00032-00.-

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial del extremo actor dentro del proceso y verificado el pago del arancel judicial se procede a **ORDENAR** el desarchivo del expediente de la referencia.

Una vez remitido el expediente desde el archivo central se resolverá la solicitud presentada.

NOTIFIQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **534a4ebb9fe5c2fd578f24cbcfaa017566eb1fbec1edcbef81a8b9a48e326d63**

Documento generado en 14/10/2022 11:30:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>